

## COLABORACIÓN ENTRE CATASTRO Y EL IGN PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA DELIMITACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO A PARTIR DE LAS REDES DE TRANSPORTE

PABLO GÓMEZ DOMÍNGUEZ

Técnico de Inspección, Dirección General del Catastro

[pablo.gomez@catastro.minhafp.es](mailto:pablo.gomez@catastro.minhafp.es)

JOSÉ MIGUEL OLIVARES GARCÍA

Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos, Dirección General del Catastro

[jmiguel.olivares@catastro.minhafp.es](mailto:jmiguel.olivares@catastro.minhafp.es)

FERNANDO SERRANO MARTÍNEZ

Vocal asesor de Cartografía, Dirección General del Catastro

[fernando.serrano@catastro.minhafp.es](mailto:fernando.serrano@catastro.minhafp.es)

ALICIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Jefa de Área de Cartografía Básica y Derivada, Instituto Geográfico Nacional

[agjimenez@fomento.es](mailto:agjimenez@fomento.es)

CRITINA CALVO GUINEA

Técnico Superior, Instituto Geográfico Nacional

[mccalvo@fomento.es](mailto:mccalvo@fomento.es)

PABLO DE LA PRESA

Técnico, Instituto Geográfico Nacional

[pdelapresa@fomento.es](mailto:pdelapresa@fomento.es)

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MATESANZ

Subdirector General de Geodesia y Cartografía, Instituto Geográfico Nacional

[figmatesanz@fomento.es](mailto:figmatesanz@fomento.es)

**RESUMEN:** La aplicabilidad de los datos geográficos en el ámbito de las Administraciones Públicas provoca que los organismos jueguen el doble papel de ser proveedores de datos y al mismo tiempo usuarios de la información producida por otros organismos, al emplearlos en la optimización de sus procesos de producción.

Las distintas líneas de colaboración desarrolladas entre el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y la Dirección General del Catastro (DGC) en las temáticas de, primero, edificaciones y ahora redes de transporte son claros ejemplos de estos flujos de interacción entre proyectos de ambas organizaciones.

En ambos casos el IGN precisa de la información catastral (ejes, portales, denominaciones de viales, parcelas y construcciones) como datos de partida para la actualización de sus bases de datos de información geográfica. Finalizada la actualización, esos productos se convierten a su vez en fuentes de referencia para la depuración de los datos del catastro como consecuencia del valor añadido generado en los procesos de integración y contraste con terceras fuentes, generándose así una colaboración iterativa que repercute directamente en la mejora de la calidad de los datos de ambas partes.

En concreto, la actualización de la Información Geográfica de Referencia de Redes de Transporte (IGR-RT) del IGN se realiza mediante la captura de datos sobre imágenes PNOA,

pero sobre todo a partir de la integración de fuentes oficiales procedentes de los titulares de las redes que enriquece las geometrías capturadas al dotarlas de información semántica oficial tan relevante como es la titularidad, la denominación oficial e incluso la tipología de la vía.

La Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, establece que la base de representación gráfica de las fincas registrales será la cartografía catastral, por lo que es necesario que esta sea completa, correcta y actualizada.

La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas establece la obligatoriedad de la inscripción de los bienes y derechos del patrimonio de las Administraciones públicas en los correspondientes registros.

Como consecuencia de esta normativa, la identificación e incorporación del dominio público correctamente en el Catastro es fundamental para que los ciudadanos y titulares catastrales conozcan adecuadamente su alcance y la potencial afección a sus derechos sobre bienes inmuebles.

Para ello, la DGC está realizando los trabajos de diagnóstico para facilitar la posterior actualización, depuración y concordancia de las bases de datos (gráfica y alfanumérica) del Catastro, con el Dominio Público, a partir de, entre otras fuentes, la IGR-RT del IGN. Este conjunto de datos es una fuente útil y fiable para diagnosticar aspectos del dominio público viario y ferroviario en la cartografía catastral, detectar errores y facilitar la identificación del tipo de medio de transporte y su correspondiente titularidad (Administración y Órgano Gestor).

Los resultados de estos trabajos son el diagnóstico previo a la fase posterior de depuración de la cartografía catastral y de su información alfanumérica asociada, donde se requerirá de trabajos e informaciones oficiales adicionales, algunas de ellas con carácter jurídico (planos, expropiaciones, deslindes, etc.), pero son al mismo tiempo un ejemplo de la colaboración iterativa entre los dos organismos.

**PALABRAS CLAVE:** colaboración, fuentes de referencia, transportes, edificaciones, catastro, información geográfica, IGN, dominio público.